

No. Oficio: CLK/DOP y DU/0406/2019
 Asunto: Invitación
 Concurso: CLK-DOP-CON-19/2019
 CALKINI, CAMP. A 17 DE MAYO DE 2019.

CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS
 CALLE 33 S/N DEPARTAMENTO 2 ENTRE CALLE 20 Y CALLE 22,
 COL. SAN MARTÍN, CALKINÍ, CAMPECHE, C.P. 24903
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el oficio de autorización: **No. AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **16 de Mayo de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001042** para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SE.-URBANIZACION**, Sub Programa: **.- SE 01B.- PAVIMENTACION DE CALLES**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE SEIS CALLE QUINCE CALLE CUATRO Y CALLE TRECE DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-19/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-19/2019	CONSTRUCCION DE CALLE SEIS CALLE QUINCE CALLE CUATRO Y CALLE TRECE DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN	VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, CAMPECHE	23 DE MAYO DE 2019 A LAS 08:00 HRS	24 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS
APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	05 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS	07 DE JUNIO DE 2019	61 DIAS NATURALES

B.- Anticipos 30%

C.- Capital requerido \$1,071,934.57

Recibido al 17 de mayo 2019

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable. Este es el texto de la Ley aplicable."

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 17 al 23 de Mayo de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0408/2019
Asunto: Invitación
Concurso: CLK-DOP-CON-19/2019
CALKINI, CAMP. A 17 DE MAYO DE 2019

FERNANDO ALBERTO PECH COUOH

CALLE 20 # 166, ENTRE CALLE 29 Y CALLE 31, COLONIA CENTRO,
CALKINI, CAMPECHE, CP. 24900
PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el oficio de autorización: **No. AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **16 de Mayo de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001042** para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SE.-URBANIZACION**, Sub Programa: **SE 01B.- PAVIMENTACION DE CALLES**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE SEIS CALLE QUINCE CALLE CUATRO Y CALLE TRECE DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-19/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-19/2019	CONSTRUCCIÓN DE CALLE SEIS CALLE QUINCE CALLE CUATRO Y CALLE TRECE DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN	VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, CAMPECHE	23 DE MAYO DE 2019 A LAS 08:00 HRS	24 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	05 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS	07 DE JUNIO DE 2019	61 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$1,071,934.57

F.P.
17-MAYO-19

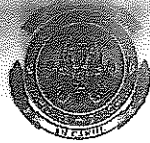
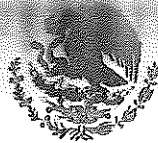
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable en la materia."

Ley aplicable: ante la autoridad competente"

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 2. Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 17 al 23 de Mayo de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0407/2019
Asunto: **Invitación**
Concurso: CLK-DOP-CON-19/2019
CALKINI, CAMP. A 17 DE MAYO DE 2019

LORENZO ENRIQUE KEB ORTIZ

CALLE 31 S/N, ENTRE 19 Y 21, BARRIO GUADALUPE,
DZITBALCHE, CALKINI, CAMPECHE, C.P. 24920
PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el oficio de autorización: **No. AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **16 de Mayo de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001042** para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SE.-URBANIZACION**, Sub Programa: **.- SE 01B.- PAVIMENTACION DE CALLES**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE SEIS CALLE QUINCE CALLE CUATRO Y CALLE TRECE DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-19/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-19/2019	CONSTRUCCION DE CALLE SEIS CALLE QUINCE CALLE CUATRO Y CALLE TRECE DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN	VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TEPAKAN, CALKINI, CAMPECHE	23 DE MAYO DE 2019 A LAS 08:00 HRS	24 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	05 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS	07 DE JUNIO DE 2019	61 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

Lorenzo Enrique Keb Ortiz

C.- Capital requerido

\$1,071,934.57

17- MAYO-2019



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kukab, de la Ciudad de Calkiní, del 17 al 23 de Mayo de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukab, 2 Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 961 03 61